

Prólogo

Desde el 2002, año de creación de la Corte Penal Internacional, la Fundación Konrad Adenauer ha cooperado estrechamente con el Departamento de Derecho Penal Extranjero e Internacional del Instituto de Ciencias Criminales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Göttingen, a fin de posibilitar los encuentros anuales de los integrantes del Grupo Latinoamericano de Estudios sobre Derecho Penal Internacional y la publicación final que año a año refleja el profundo trabajo de investigación y análisis realizado por sus miembros.

Los encuentros del Grupo de Estudios y su publicación final son uno de los pilares de nuestra planificación anual, tanto por el nivel de sus coordinadores académicos, el Prof. Dr. Kai Ambos y el Dr. Ezequiel Malarino, como de sus integrantes, destacados juristas de América Latina y parte de Europa. Sin embargo, es la trascendencia de los temas de competencia del Grupo lo que le otorga un lugar de privilegio. Cabe mencionar que ya en la evaluación del Programa Estado de Derecho llevada a cabo por el destacado jurista alemán Dr. Rainer Grote, en febrero de 2006, se destacó la relevancia del trabajo de nuestro programa en relación con el derecho público internacional de los derechos humanos en el plano internacional, así como la importancia de la creación del Grupo de Estudios. En ese sentido, el Dr. Grote afirmó en su informe final que la cooperación entre el mencionado Grupo y nuestra Fundación “ha permitido al Programa Estado de Derecho acumular competencias que difícilmente otros agentes de cooperación para el desarrollo puedan igualar” en referencia a la implementación del Estatuto de Roma en los estados de la región.

JURISPRUDENCIA LATINOAMERICANA SOBRE DERECHO PENAL INTERNACIONAL

En la actualidad somos testigos de un proceso lento pero firme de cambios, que busca finalmente afianzar la tutela efectiva de los derechos humanos. En el año 2002 la creación de la Corte Penal Internacional marcó un hito en esa evolución. Por otra parte, los procesos que se suceden en América Latina en la actualidad, que buscan hacer efectiva la responsabilidad penal de quienes cometieron crímenes de lesa humanidad durante las dictaduras militares, nos demuestran que el derecho internacional penal y los derechos humanos tienen cada vez más vigencia. De ahí la importancia que tiene para nuestra Fundación apoyar investigaciones profundas en estos temas, desde la perspectiva del derecho internacional y del derecho comparado.

Ahora bien, de la teoría a la práctica existe, a veces, un largo camino. Resulta entonces fundamental el análisis serio y profundo de las decisiones adoptadas por los jueces en materia de derecho penal internacional. A este objeto tiende la nueva publicación del Grupo de Estudios, a través de un amplio repaso de la jurisprudencia de los tribunales nacionales en todos los países de Latinoamérica, así como de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Creemos que los resultados de las investigaciones de los miembros del Grupo serán de sumo interés y ayuda para los juristas latinoamericanos, especialmente los jueces. Merece destacarse que publicaciones anteriores del Grupo han influido en sentencias dictadas por magistrados latinoamericanos, que incluso las han citado en sus fallos.

Finalmente quisiera agradecer a los coordinadores académicos, integrantes y referentes internacionales del Grupo, quienes año a año y en forma honoraria contribuyen a hacer posible esta serie de publicaciones sobre derecho penal internacional que han adquirido una enorme trascendencia en el ámbito académico de América Latina.

Gisela Elsner
Programa Estado de Derecho para Latinoamérica/Montevideo
Fundación Konrad Adenauer
Junio de 2008